

## FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS - FUR

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTEVigilado  
SuperTransporte**CDA TECNOAUTO****ONAC**  
AGREDITADOISO/IEC 17020:2012  
23-CDA-039

FUR N°: 0000011510

CDA TECNOAUTO DEL  
SUR PITALITO  
NIT 901705019-4  
Teléfono 3203198794  
tecnocautodca@gmail.com  
CR 6 10 36  
PITALITO-HUILA

## A. INFORMACIÓN GENERAL:

## 1. FECHA

Fecha de prueba 2025-09-23	Nombre o Razón social LUIS ALBERTO OROZCO LUGO	Documento de Identidad CC. ( X ) NIT. ( )	No. 1080933839
Dirección VD MANTAGUA	Teléfono fijo o Número de Celular 3123973904	Ciudad TIMANA	Departamento HUILA
Correo Electrónico LALBERTO1502@HOTMAIL.COM			

## 2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Placa Szs146	País COLOMBIA	Servicio PÚBLICO	Clase CAMIONETA	Marca RENAULT	Línea DUSTER OROCH
Modelo 2021	Número de licencia del tránsito 10021183189	Fecha de matrícula 2020-09-21	Color BLANCO GLACIAL	Combustible / Propulsión GASOLINA	VIN o Chasis 93Y9SR5B3MJ482045
Nº de Motor F4RE410C253729	Tipo Motor CICLO - OTTO	Cilindrada (cm³) (si aplica) 1998	Kilometraje 115071	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI ( ) NO (X)
Potencia (si aplica) 143	Tipo de Carrocería DOBLE CABINA	Fecha vencimiento SOAT 2026-09-03	Conversión GNV SI ( ) NO ( ) N/A (X)		Fecha Vencimiento GNV

## B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282.

Nota: Todo valor medido seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

## 4. MEDICIÓN DE INTENSIDAD / INCLINACIÓN DE LAS LUCES (BAJAS, ALTAS ANTINEBLA / EXPLORADORAS)

Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (sí) (no)
		Inclinación	8,12	0,90	5,00	2,5	%	sí
Izquierda(s)	Intensidad	5,00			2,40	2,5	%	sí
	Inclinación	2,40			2,40	2,5	%	sí
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	68,1				Klux	sí
	Izquierda(s)	Intensidad	20,0				Klux	sí
Antineblea(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	2,50				Klux	sí
	Izquierda(s)	Intensidad	2,50				Klux	sí
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 106		Máxima 225		Unidad Klux	

## 5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 86,0	Delantera Derecha	Valor 73,0	Trasera Izquierda	Valor 72,0	Trasera Derecha	Valor 69,0	Mínimo 40	Unidad %
---------------------	---------------	-------------------	---------------	-------------------	---------------	-----------------	---------------	--------------	-------------

## 6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje1	2747	4291	N	3485	4347	N	21,1*	20-30	30	%
Eje2	2081	3455	N	2305	3213	N	9,71	20-30	30	%
Eje3										
Eje4										
Eje5										
Eficacia Total			Valor 69,3	Mínimo 50		Unidad %				

## 6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Sumatoria izquierdo	Fuerza	Peso	Unidad	Sumatoria derecho	Fuerza	Peso	Unidad
30,4	18	%		2326	7746	N		2339	7560	N

## 7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	3,70	Eje 2	-8,00	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo ± 10	Unidad (m/km)
-------	------	-------	-------	-------	-------	-------	----------------	------------------

## 8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en distancia	Unidad	Error en tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
---------------------------------	--------------------	--------	-----------------	--------	--------	--------

## 9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

## 9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de carbono			Dióxido carbono			Oxígeno			Hidrocarburo(hexano)			Óxido Nitroso (NO)		
	CO	Norma	Unidad	(CO <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(O <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí 720	0,10	<=0,8	%	14,4	>7	%	0,00	<=5	%	15,0	<=160	ppm			
Crucero 2540	0,00	<=0,8	%	15,8	>7	%	0,00	<=5	%	6,00	<=160	ppm			
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)										Valor					
Temperatura de prueba				Temperatura											
Condiciones Ambientales				Temperatura Ambiente						27,0					
				Humedad Relativa						57,4					

## 9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada (rpm)	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	Temp. Inicial		Temp. Final		Unidad		Temperatura ambiente		Condiciones Ambientales		LTOE	
Ralentí									Humedad Relativa		estándar	
									Unidad			

## C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto A	Tipo Defecto B
1.1.7.31.2	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20 % y 30 %.	Frenos	X	

CDA TECNOAUTO

REVISIÓN TÉCNICA MECANIZADA

NIT 901705019-4

Pág 1 de 3

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto
1.1.12.38.1	Pérdidas de aceite sin goteo continuo.	Motor (Motor, Tran.)	A X
		Total	0 1

D.1 DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA.

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto
--------	-------------	-------	--------------

D.2 REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	4,62	4,88				2,97
DERECHA	4,66	4,79				

Nota: Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	No Consecutivo RUNT: (A) 184138511
E.1 ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	

Nota: Causal de Rechazo

a) Se encuentra al menos un defecto tipo A.

b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Remolque o similares
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

OT: 0012641 Consecutivo: 0011510 Fecha: 2025-09-23 17:24:56

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	28,6	33,8				33,2
DERECHA	28,5	33,7				

Temperatura por método aceleración por tiempo

Humedad en el cárter

Sonometría: 69 dBA

Ciclo\_1=(1)Baja der (8,12), (1)Baja izq (5,00), (1)Alta der (68,1), (1)Alta izq (20,0), (1)Ant. der (2,50), (1)Ant. izq (2,50) = 106,22

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE
DETECTOR DE HOLGURAS	INNOVATEC	ITRG009	22-009-13
PROFUNDIMETRO	SHAHE	N/D	WD2410A0215
LUXOMETRO	CAPELEC	CAP2600	6384
FRENOMETRO	INNOVATEC	ITRG002	23-002-12
ALINEADOR AL PASO	INNOVATEC	ITRG006	23-007-12
BANCO DE SUSPENSIÓN	INNOVATEC	ITRG008	23-008-11
SONOMETRO	PCE	PCE-322A	220820215
ANALIZADOR DE GASES	INNOVATEC	ITRG020	23-20-20 PEF 512
CAPTADOR DE RPM Y TEMPERATURA	CAPELEC	CAP8533	2205AK-009
SONDA DE VIBRACIÓN	CAPELEC	CAP8533	2205AK-009/EU-18644
TERMOHIGROMETRO	AZ INSTRUMENTS	CORPAZ8721	9719933

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

APLICACIÓN	VERSIÓN
RTMyG_ADMIN Web	5.0.2.96
RTMyG_Cliente Web	5.0.16.1
RTMyG_Icam Web	5.0.15

RTMyG.Cliente (FAS)	4.0.1
RTMyG.Cliente (Luces)	4.0.2
RTMyG.Icam	4.5
AirQuality System	5.0

**J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**

( Gases )...	ANDRES FELIPE GALLEGOS ORDOÑEZ
( Insp Visual )...	MANUEL ANDRES MUÑOZ RUBIANO
( Luces )...	MANUEL ANDRES MUÑOZ RUBIANO
( Sonometro )...	ANDRES FELIPE GALLEGOS ORDOÑEZ
( Test Line )...	ANDRES FELIPE GALLEGOS ORDOÑEZ
( Fotografia_1 )...	MANUEL ANDRES MUÑOZ RUBIANO
( Fotografia_2 )...	ANDRES FELIPE GALLEGOS ORDOÑEZ

**K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA**

HELBER MAYORCA TORRES

OT: 0012641

- Nota:
- 1) El campo de resultado de la prueba del Oxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
  - 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
  - 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.
- En la segunda visita al Centro de Diagnóstico Automotor o la línea móvil, el vehículo, en todos los casos, será objeto de una revisión sensorial completa para verificar que las condiciones generales del vehículo se mantienen, y se procederá a hacer una revisión gratuita de los aspectos reprobados en la visita inicial mediante revisión visual o revisión mecanizada, según corresponda.
- Cuando de la revisión visual se compruebe que el vehículo pudo haber sufrido alguna alteración, este será sometido a una revisión total como si acudiera por primera vez y esta generará el respectivo cobro.

----- FIN DE INFORME -----